



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 7 DE JULIO DE 2016

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, a 7 de julio de 2016, se reúnen bajo la presidencia del Sr Alcalde Presidente, D. José JOVER SANZ, los concejales que a continuación se relacionan, para celebrar una sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, para la que han sido citados en tiempo y forma.

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

D. JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO CALERO (portavoz). Primer teniente de alcalde. Concejal delegado de Economía y Hacienda, Cultura, Fiestas y Participación Ciudadana.

D. AGUSTÍN REGUERA BARBA. Segundo teniente de alcalde. Concejal delegado de Comercio e Industria, Sanidad, Consumo y Oficina Municipal de Información al Consumidor.

D^a MARÍA ÁNGELES MÉNDEZ DÍAZ. Concejala delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior, Servicios Sociales, Mayores, Mujer y Entidades Urbanísticas.

D^a MARÍA MARTÍN REVUELTA. Concejala delegada de Medioambiente y Mobiliario Urbano, Nuevas Tecnologías, Movilidad y Transportes y Medios de Comunicación.

D. JUAN MANUEL GODINO GARCÍA. Tercer teniente de alcalde. Concejal delegado de Seguridad y Protección Civil, Urbanismo, Obras e Infraestructuras, Servicios Generales.

D^a NURIA MERINO YUSTA. Concejala delegada de Juventud y Deportes, Educación, Menor y Familia, Empleo y Desarrollo Empresarial.

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a MARÍA RUÍZ SOLÁS (portavoz).

D^a JULIA LAFUENTE PÉREZ-LUCAS

D. ERNESTO SERIGÓS SUSINI

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D. MIGUEL ÁNGEL SAINZ SÁNCHEZ

D. ENRIQUE TOLEDANO DE CASTRO (portavoz)

D. SANTIAGO TEJADO SÁNCHEZ

GRUPO MUNICIPAL SE PUEDE VILLAVICIOSA DE ODÓN

D. GUMERSINDO RUÍZ ROSALES (portavoz).

D^a ANA RAMÍREZ IZQUIERDO

D. MANUEL JIMÉNEZ JAÉN

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)



D. JUAN CARLOS BARTOLOMÉ MUÑUMEL (portavoz).

Dª MARÍA MERCEDES CASTAÑEDA ABAD.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS LA COMUNIDAD DE MADRID-LOS VERDES

D. JUAN MIGUEL BELMONTE GÓMEZ (portavoz).

Dª ISABEL MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

D. JORGE PAPADOPOULOS IZQUIERDO.

SECRETARIO GENERAL: D. MANUEL PAZ TABOADA.

INTERVENTORA: Dª RUTH PORTA CANTONI.

El número de concejales presentes al comienzo de la sesión es de veintiuno (21).

Tras comprobar que concurre el quorum que establece el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre para la válida celebración de la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta a las 10:00 horas.

Como cuestión previa, el Sr. Alcalde anuncia a los concejales que la sesión plenaria del mes de julio se adelanta 48 horas a la fecha prevista y tendrá lugar el día 26.

A continuación, el Sr. Alcalde da paso al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, realizada por Resolución de la Alcaldía 2474/2016, de 4 de julio, y que son los siguientes:

ÚNICO.- Previa ratificación de su inclusión en el orden del día, acuerdo sobre la aprobación provisional de la modificación puntual del Plan General en el ámbito del UZ.1 – 2 y 3. "Monte de la Villa".

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Previa ratificación de su inclusión en el orden del día, acuerdo sobre la aprobación provisional de la modificación puntual del Plan General en el ámbito del UZ.1 – 2 y 3. "Monte de la Villa".

El Sr. Alcalde expone que, conforme establece el Reglamento Orgánico, para pasar al debate de este asunto es preciso que el Pleno ratifique la inclusión en el orden del día de este asunto, ya que no está dictaminado por la comisión informativa.

VOTACIÓN SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DEL ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA (ARTÍCULO 64.3 ROM)

En consecuencia, el Sr. Alcalde da paso a la votación sobre la ratificación de la



inclusión del asunto en el orden del día, que tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: diez (10), que corresponden a los concejales de los grupos municipales PP (7) y VOX (3).

Votos en contra: once (11), que corresponden a los concejales de los grupos municipales Ciudadanos (3), Se Puede (3), PSOE (2), IU (2) y UPyD (1).

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno no ratifica la inclusión en el orden del día de este asunto, por lo que, conforme establece el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico, no procede abrir el debate.

Y al no haber más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 10:02 horas, y para debida constancia de lo acordado se extiende esta acta.

El Secretario General

Manuel Paz Taboada

